



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín D.E. de C.T. e I., nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2022 00352 00
Proceso	Pertenecía
Demandante	Margarita Flórez Calle
Demandado	Antonio José Flórez Calle y otros
Tema	Efectúa inclusión edicto indeterminadas y fotografías en R.N.P.E

Se agrega edicto emplazatorio de TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS, que se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la Calle 28 N° 56 -20, del barrio Fundadores de Medellín, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 001-43251.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho mediante auto del 10 de noviembre de 2022, por tanto, se efectúa la inclusión del edicto en mención en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, siguiendo los lineamientos de los artículos 108 y 375 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

Asimismo, allegadas las fotografías, se incluye el contenido del aviso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas durante el término de un (1) mes, como lo establece el inciso cuarto numeral 7 del artículo 375 Código General del Proceso, una vez venzan los términos del registro, se continuará con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jorge William Chica Gutierrez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b805151bf3ec2b3ae71122c53d3c58b1ec76ca9bcb291d3b2cc71ff2fd65594**

Documento generado en 08/02/2023 05:41:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>